



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 13 de marzo de dos mil veintiséis, misma que consta en el acta respectiva, en el Asunto número 2 del Punto Cuarto del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

DICTAMEN 001/2026 APROBADO EN SENTIDO POSITIVO, POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA APLICABLE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Puntos resolutivos:

PRIMERO. - Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintin, Baja California, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del municipio de San Quintin, Baja California, así como el Tabulador de sueldos para el personal de confianza aplicable al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad a los documentos anexos al presente, mismos que se tienen por insertos a la letra con los montos totales que se mencionan a continuación.

Entidad Paramunicipal	Ingresos	Egresos
Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal, de San Quintin, Baja California	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de San Quintin, Baja California	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Promotora del Desarrollo Urbano del Municipio ded San Quintin, Baja California	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
TOTAL	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00

SEGUNDO.- Túrnese a la Secretaria General del I Ayuntamiento de San Quintin para los efectos legales correspondientes, a fin de que realicen las gestiones necesarias para su publicación y observancia.



TERCERO.- Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria de extrema Urgencia del I ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los 13 días del mes de marzo del dos mil veintiséis.

CERTIFICA

Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez
Presidenta Municipal
del I Ayuntamiento de San Quintín.



Lic. Claudia Ivette Escamilla
Secretaria General con Facultades de fedataria
del I Ayuntamiento de San Quintín.